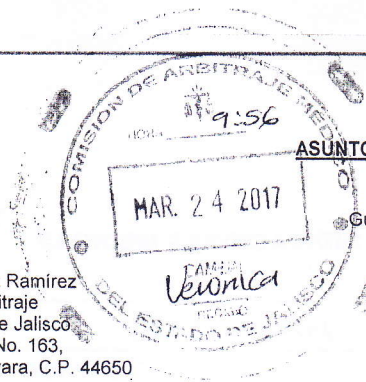


002858

OFICIO: No DGP/1318/2017

ASUNTO: Oficio de Conclusión de Auditoría

Guadalajara, Jal. a 03 de Marzo de 2017



Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado de Arbitraje
Médico del Estado de Jalisco
Carlos F. Landeros No. 163,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44650

Recibo G Anexo



Contraloría del Estado

Acusado

En relación con sus oficios: CAMEJAL/1073/2016 de fecha del 15 de Septiembre 2016, CAMEJAL/OF/197/2017 y CAMEJAL/OF/196/2017 ambos del 22 de Febrero de 2017 con los que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 06 (seis) de 27 (Veintisiete) observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco (CAMEJAL), por los periodos comprendidos del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y eventos posteriores, con base a nuestro oficio: DGP/3277/16 de fecha 10 de Junio de 2016 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones emitidas	Observaciones		
		Solventadas parcialmente	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er. Seguimiento	1.1., 1.2, 1.3., 1.4., 2.1.1., 2.1.2., 2.2.1, 2.2.2., 3.1., 3.2., 3.3., 3.4., 4.1., 4.2.1, 4.2.2., 4.2.3., 4.3., 4.4., 4.5., 4.6., 4.7., 4.8., 4.9., 4.10., 4.11., 4.12., 4.13.	0	1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 2.1.1., 2.1.2., 2.2.1., 2.2.2., 3.1., 4.1., 4.2.3., 4.4., 4.5., 4.6., 4.7., 4.8., 4.9., 4.10., 4.11., 4.12., 4.13.	3.2., 3.3., 3.4., 4.2.1., 4.2.2., 4.3.
TOTAL	27	0	21	06
2º. Seguimiento	3.2., 3.3., 3.4., 4.2.1., 4.2.2., 4.3.	0	3.2., 3.3., 3.4., 4.2.1., 4.2.2., 4.3.	
	6		6	0

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 37 y 38 fracciones I, II, III, IV, y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV; 4º, 6º Fracciones, III, XIV, XXI Y XXII; 23 fracciones II, III, XIII y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que de la auditoría de mérito, se ha ordenado su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Lio. María Teresa Brito Carrasco
Contralora del Estado

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
JLAA/AM/WRBAM/AMN

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
22 MAR. 2017
DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Ejedoró
L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores
Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento